

AUTOGÁS

El **Autogás** es un combustible usado para vehículos propulsados por motores 100% GLP, vehículos a gasolina adaptados para GLP (Bifuel) o vehículos diésel adaptados a GLP (Duales) que gracias a sus reducidas emisiones está considerado por las directivas europeas como un combustible alternativo que permite obtener la etiqueta ECO de la DGT y por tanto circular sin restricciones por los centros de las ciudades.

El Autogás de Cepsa es un combustible formado por propano en altas cantidades (mínimo 80%) óptimo para los motores de altas prestaciones que montan los vehículos industriales.

Beneficios

- La combustión del Autogás es limpia por lo que reduce en un 99% las emisiones de partículas y hasta un 96% los NOX con respecto al diésel y hasta un 70% con respecto a la gasolina. También reduce hasta un 20% las emisiones de CO2 si lo comparamos los carburantes tradicionales (gasolina y diésel).
- Reduce las emisiones sonoras en un 50% con respecto a los vehículos diésel y gasolina.
- Es una opción económica para los vehículos y flotas de transporte gracias a su fiscalidad reducida, por lo que puede suponer ahorros en combustible de hasta un 40%, manteniendo la autonomía y la capacidad de carga de los vehículos que lo usan.
- Es fácil de transportar y almacenar, y no requiere ningún tipo de cambio en los hábitos de consumo de los conductores de los vehículos.

Formatos de consumo

Depósitos o tanques con surtidor (skid)

- Cómodo y sencillo de usar. La dimensión del tanque se adapta a la instalación y consumo del cliente.
- Instalaciones tanto para consumo propio de una flota como para puntos de suministro público.
- Servicio de suministro en 48 horas.
- Proyecto llave en mano de instalación del tanque.

Botella de AutoGas 11 Kg

Pensada para el sector servicio o para uso industrial relacionado con la Automoción. Por ejemplo, para carretillas elevadoras.

- Mayor ahorro: hasta un 50% más económico que otros carburantes e impuestos más reducidos.
- Protege el medio ambiente: 90% menos de emisiones que los carburantes tradicionales.

Nivel de calidad (y legislación)

Cumple con:

Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocarburantes.

Sostenibilidad

- Nuestras plantas e instalaciones cuentan con la certificación ISO 14001, norma que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente a través de los riesgos asociados a la actividad desarrollada.
- GASIB cuenta con la Certificación EFQM +600, certificación internacional que reconoce la gestión excelente, innovadora y sostenible de las organizaciones.
- En cuanto a la huella de carbono de nuestros productos, los procesos de fabricación de GLP en los parques Energéticos de CEPSPA cuentan con los mejores sistemas posibles de gestión medio ambiental y de control de emisiones de gases efecto invernadero, avalados por las certificaciones más exigentes al respecto (Certificación ISO 14001 de gestión medio ambiental, Certificación EMAS de excelencia en la gestión medio ambiental y Certificación ISO 14064-1 sobre fiabilidad en el cálculo de emisiones de gases efecto invernadero).

CARACTERÍSTICAS	UNIDADES DE MEDIDA	LÍMITES		NORMAS
		MÍN.	MÁX.	
Densidad a 15 °C	kg/l	--	--	ASTM D-1657
Humedad		--		ASTM D-2713
Agua separada		Ausencia		
Contenido máximo de azufre	mg/kg	--	50	ASTM D-2784
Corrosión	Escala	--	Clase 1	ISO 6251
Presión de vapor man. a 40 °C	kg/cm ²	--	15,8	ASTM D-2598
Ensayo R-Number		--	10	ASTM D-2158
Ensayo Oil-Number			33	ASTM D-2158
Índice octano motor (MON)		89	--	ASTM D-2598
Composición				
Composición Hidrocarburos C ²	% Volumen	--	2,5	ASTM D-2163 (1) UNE-EN 27941
Composición Hidrocarburos C ³	% Volumen	20	--	ASTM D-2163 (1) UNE-EN 27941
Composición Hidrocarburos C ⁴	% Volumen	--	80	ASTM D-2163 (1) UNE-EN 27941
Composición Hidrocarburos C ⁵	% Volumen	--	1,5	ASTM D-2163 (1) UNE-EN 27941
Olefinas totales	% Volumen	--	6	ASTM D-2163 (1) UNE-EN 27941
Dioléfinas + Acetilenos	p.p.m.		<1.000	ASTM D-2163 (1) UNE-EN 27941
Olor			Característico	

NOTAS:

(1) Norma ASTM D 2163 retirada en enero de 2005 por el Subcomité D02.D0.03 y no reemplazada. Norma aplicable UNE-EN 27941/ISO 7941.

Se considera como GLP carburante de automoción a los gases licuados del petróleo que se pueden almacenar y/o manipular en fase líquida, en condiciones moderadas de presión y a la temperatura ambiente, y que se componen principalmente de propano y butano, con pequeñas proporciones de propeno, buteno y pentano/pentenos.

Para la verificación de los límites de las especificaciones establecidas, las tomas de muestras se efectuarán directamente de la fase líquida de las cisternas de las cisternas destinadas al llenado de los depósitos fijos de distribución, o de dichos depósitos.